



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
8 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

8 a 11 de septiembre de 2020

Tema 5 b) del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las primeras prórrogas de dos meses de los programas para Armenia, Azerbaiyán, China, Eswatini, Georgia, Macedonia del Norte, Malasia, Panamá, Somalia y Uzbekistán; la prórroga de cinco meses del programa para la Argentina, tras una prórroga anterior de dos meses; y las primeras prórrogas de un año de los programas para Bangladesh, el Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau, Libia, Maldivas, Mozambique y Omán, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva e indicadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2020/P/L.21/Rev.1](#);

2. *Aprueba* la prórroga de dos meses del programa para Túnez, tras una prórroga anterior de un año; la prórroga de dos meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas de un año, una de nueve meses y una de tres meses; la prórroga de seis meses del programa para Madagascar, tras una prórroga de un año; las prórrogas de un año de los programas para Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, tras sendas prórrogas de un año; la prórroga de dos años del programa para Burkina Faso; y la prórroga de dos años del programa para el Yemen, tras dos prórrogas consecutivas de un año, una de dos años y una de un año, todas ellas indicadas en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2020/P/L.21/Rev.1](#).

